



NOMBRE DEL DOCENTE: **MARCELA MONSALVE BARRIENTOS**
CONTACTO: **3002745835** CORREO: **herramientasfase2@gmail.com**
ASIGNATURA: LEN. CASTELLANA GRADO: 9° 1 Y 2 FECHA:
NOMBRE DEL ALUMNO:.....

TALLER # 5

LA COMUNICACIÓN: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS PERIODÍSTICOS.

Los textos en periodismo se dividen por sus contenidos de carácter informativo, interpretativo o mixto. Si hablamos de los géneros informativos en ellos están la noticia, la entrevista y el reportaje. Es importante mencionar que los géneros se pueden complementar con elementos de otro tipo de narrativas. La comunicación y los textos periodísticos, en cuanto a su estilo, el lenguaje debe ser:

-Claro: Es decir, debe ser comprensible y neutro.

-Conciso: esto es, con tendencia a la precisión y brevedad.

-Correcto: ya que es un modelo del uso de la lengua al ser leído o escuchado por un auditorio amplio.

Ejemplo de una noticia:

Que no cueste trabajo ser niño(a): “Los ‘avances significativos’, no bastan. No podemos conformarnos con mejores trabajos para los niños”

Más de 200 millones de niños y niñas de todo el mundo, entre 5 y 14 años, deben trabajar para sobrevivir. El 70 por ciento de ellos lo hace en agricultura. Por eso la Organización Internacional del Trabajo (OIT) centró este año la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en “Agricultura libre de trabajo infantil. La cosecha futura” En Colombia, 196 mil niños y adolescentes trabajan. De ellos, más de la mitad en condiciones inaceptables, no cumplen la edad mínima de admisión legal al empleo de 15 años, no asisten a la escuela, trabajan en la calle, de noche o por más tiempo que la jornada legalmente establecida para todos los trabajadores. En nuestro país, la tasa de ocupación de los varones es casi el doble que el de las mujeres, la mayoría de sus trabajos se concentra en las ciudades y las principales ramas son el comercio, la agricultura y servicios personales comunales y sociales. En otras palabras, vendedores ambulantes y feriantes, encabezan los trabajos posibles. Luego vienen campesinos, pescadores, jornaleros, ayudantes de construcción, industria o minería. Las cifras (www.trabajoinfantil.com) muestran que más de la mitad de los niños y niñas que trabajan lo hacen menos de 14 horas a la semana, lo que sería considerado “menos grave” por algunos. Lo peor está en el 28,2 por ciento de los niños y niñas colombianos que trabaja por más de media jornada, incluso algunos lo hacen por 49 horas o más a la semana.

Según la OIT, ante el trabajo infantil la mayoría de los ciudadanos se ubica entre el desconocimiento, la indiferencia y/o la resignación. Yo quiero ser categorico. El trabajo infantil es explotación, una prolongación del trabajo empobrecedor de sus padres, y, seguro, un buen negocio para los que se benefician de esa mano de obra barata y vulnerable. En Colombia la Casen 2009, mostró que el país tiene un 13,7 por ciento de pobreza, el porcentaje sube a 20,6 cuando se considera a los niños y adolescentes. Para ellos no es una opción el trabajar. Paradójicamente, la eliminación del trabajo infantil no se incluyó explícitamente entre los Objetivos de Desarrollo del

Milenio. En el mejor de los casos, algunos países lo contemplan como un objetivo sólo a largo plazo e incluyen a sus formas más graves para ser enfrentadas con urgencia. ¿Qué es lo más grave? Tres cuartas partes de los niños y niñas trabajadores del mundo son víctimas de esclavitud, conflictos armados, tráfico de personas y explotación sexual. Los avances significativos no bastan. No podemos conformarnos con mejores trabajos para los niños. Los movimientos que defienden el derecho de los niños y niñas a trabajar en buenas condiciones, asumen como inevitable esta situación y desde ahí velan para que estén algunos mínimos



necesarios para protegerlos. Me parece válida y hasta necesaria la opción, pero absolutamente insuficiente. Lo mismo que la Ley No 20.189 promulgada recientemente por el Presidente y que modifica el Código del Trabajo sobre admisión al empleo de menores de edad y el cumplimiento de la obligación escolar. Esta permitirá normar los contratos de trabajo sólo si: cuentan con la autoridad expresa de sus padres o tutores legales; realizan trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo; han culminado su enseñanza media o se encuentran cursando ésta o educación básica. Además no podrán realizar labores por más de 30 horas semanales durante el período escolar y se mantiene la limitación en torno a los menores de 18 años de no trabajar por más de 8 horas diarias. Es insuficiente porque no considera los muchos trabajos que se dan en la informalidad, por supuesto sin contratos de por medio. Es insuficiente porque es sólo un pequeño paso y la eliminación del trabajo infantil es imposible mientras sus padres no tengan acceso a oportunidades de trabajo dignas y ellos a una educación que los acoja y les dé las herramientas necesarias para desarrollarse. Soñemos y actuemos en grande, que la próxima ley sea para garantizar el derecho a jugar de los niños y niñas. Autor de la noticia: anónimo.

ACTIVIDAD

1-Luego de leer el anterior texto (noticia), responde las siguientes preguntas:

- A. ¿Qué idea pretende expresar el autor con el título de esta columna de opinión? Argumenta.
- B. Sacar la idea central y tres secundarias del texto.
- C. ¿Qué problema expone el autor?
- D. ¿Estás de acuerdo con que los menores de edad trabajen? Si- No porqué.
- E. Busca el significado en el diccionario de las palabras que aparecen en subrayadas en el texto.
- F. Escribe un texto de 15 renglones, donde defiendas los derechos del niño y expongas tu posición frente al abuso del menor (ojo con la redacción y la ortografía).
- G. ¿Qué crees deba hacer la Organización Internacional del Trabajo (OIT) frente a los derechos de los niños y adolescentes?
- H. Escribe dos ejemplos de trabajo infantil que hayas presenciado en tu barrio.
- I. ¿Explica con tus palabras la diferencia que hay entre ayudar y trabajar en tu día a día cómo adolescente? Escribe tres ejemplos.

2-Lee y analiza la pág.80 del libro de Lenguaje 9, sobre la comunicación: los conflictos nacionales e internacionales y los derechos humanos.

3-Lee y soluciona la actividad de la pág. 81 del libro de Lenguaje 9.

4-Teniendo presente la siguiente imagen, argumenta en 10 renglones ¿el sentimiento qué te genera, qué cambiarías y qué harías para que fuera diferente en tu comunidad?

